



## TERCERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

### INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

#### ESTÍMULOS A LA PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS LITERARIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA (17 de mayo de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202250018446 del **9 de marzo de 2022** publicó la Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulos a la publicación, distribución y circulación de productos literarios realizados en el marco de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura**, cuyo objetivo es *“Estimular la publicación, circulación y distribución de los textos literarios desarrollados por los beneficiarios de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el arte y la cultura, en el área de literatura en 2021, y en años anteriores y que no hayan sido publicados con recursos públicos”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **2 de mayo de 2022** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulos a la publicación, distribución y circulación de productos literarios realizados en el marco de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura** con un total de cinco (5) propuestas recibidas.
3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** el día 12 de mayo de 2022 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos, encontrándose que cuatro (4) propuestas quedaron habilitadas para evaluación, una (1) propuesta debía subsanar documentos y ninguna propuesta quedó rechazada. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar y subsanaran documentos requeridos en el término de dos (2) días hábiles.
4. **ESTADO DE LAS PROPUESTAS:** una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el término establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:
  - 4.1. **En estudio:** cinco (5) propuestas,





Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	823-002	PUBLICACIÓN DOS LIBROS NO MIRARÉ SU ROSTRO Y PASADO IMPREDECIBLE	UNIVERSIDAD EAFIT	890901389-5
2	823-003	PUBLICACIÓN DE LA NOVELA TINIEBLAS ADENTRO DE LA AUTORA GILMA MONTOYA GÓMEZ GANADORA DE LA BECA A LA CREACIÓN 2019	SILABA EDITORES S.A.S	900307955-2
3	823-004	PUBLICACIÓN DE DOS LIBROS GANADORES DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN	TRAGALUZ EDITORES SAS	900055070-7
4	823-005	EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DEL LIBRO A MEDIODÍA LLOVÍAN PÁJAROS DE MARCELA VELÁSQUEZ GUIRAL	BABEL LIBROS S.A.S	83008727-4
5	823-006	PARA NO LLEGAR A ÍTACA, ENSAYOS. PREMIO DE ENSAYO 2007 - SAMUEL VÁSQUEZ	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	811010947-4

4.2. **Rechazadas:** ninguna propuesta.

5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un **(1) día hábil** contado a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solamente se recibirán observaciones a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co).

#### VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EQUIPO DE CONVOCATORIAS,

*Diana Carolina Giraldo*

**Diana Carolina Giraldo Giraldo**

Elaboración de informe

Revisó:  Lady Osorio Pérez; Abogada contratista -Convocatorias	Revisó:  Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó:  Herman Montoya, Líder de Proyecto
--	---	--

